



CHACRAS DE CORIA, 16 de marzo de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0039450/2021, en el cual corre agregada la nota de la estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCUIYO, Débora Estefanía CRUZ, en la que solicita autorización para ser admitida bajo el régimen de Alumno Vocacional, para cursar el espacio curricular "Control de Envases", de la carrera de Licenciatura en Bromatología de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias y Responsable del dictado del citado espacio curricular, Dra. Ing. Qca. Emilia Elisabeth RAIMONDO, tomó conocimiento y aceptó la solicitud presentada.

Que el presente pedido encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 573/2016-C.D.

Que por lo tanto, es necesario protocolizar mediante resolución el otorgamiento de la citada autorización.

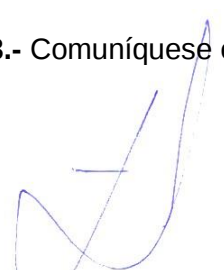
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Inscribir como Alumna Vocacional, a la estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCUIYO, Débora Estefanía CRUZ (DNI N° 37.267.123), en el espacio curricular "Control de Envases" del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Bromatología de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la interesada del contenido de los artículos 22 al 26 de la Ordenanza N° 573/2016-C.D.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 126/2022 _ _ _
MDR.